

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros de la
Comisión Directiva y asociados de
SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA
C.U.I.T. N° 33-54135099-9
Tucumán N° 255 - Jesús María – Pcia. de Córdoba

1- Informe sobre los Estados Contables

a) Introducción

He auditado los estados contables adjuntos de **SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA.**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2017, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, incluidas en las notas 1 a 4 y el anexo I.-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras e información del ejercicio económico actual.-

b) Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los Estados Contables

La Comisión Directiva de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E. de Córdoba, y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen, de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del C.P.C.E. de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA.** al 31 de Diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

2- Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente, surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO	\$33.573.702,44	\$31.220.115,68
PASIVO	\$ 5.134.983,82	\$ 7.401.383,93
PATRIMONIO NETO	\$28.438.718,62	\$23.818.731,75
Estado de Recursos y Gastos	31/12/2017	31/12/2016
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	\$ 4.619.986,87	\$ 6.325.593,45
Estado de Flujo de efectivo	31/12/2017	31/12/2016
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	\$ -683.590,33	\$ 1.915.292,37

MARIA GRACIELA DI POI
CONTADORA PUBLICA U.N.C.
MAT.N° 10-05275-8 CORDOBA

- c) *Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 177.688,37 y no era exigible a esa fecha.*
 - d) *He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la F.A.C.P.C.E. y aprobada por el C.P.C.E. de Córdoba.*
- JESÚS MARÍA, 23 de Febrero de 2018.-*